LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

Y

LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE COLOMBIA

PERSONERÍA JURÍDICA No. 264 DEL 4 DE FEBRERO DE 1972
RECONOCIDA COMO UNIVERSIDAD POR RESOLUCIÓN No. 03279 /93 DEL MINEDUCACIÓN

CONFIEREN EL TÍTULO PROFESIONAL DE

INGENIERA DE SISTEMAS

A

DIANA MARCELA MOLINA HERNÁNDEZ

C. C. No. 41.946.047 EXPEDIDA EN: ARMENIA

QUIEN CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE CON LOS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS.
EN TESTIMONIO DE ELLO OTORGA EL PRESENTE

DIPLOMA

BOGOTÁ, D. C. 15 DE OCTUBRE DE 2004

RECTOR

SECRETARIO GENERAL

DECANO

No. 14050

THOMAS GREG & SONS

República de Colombia

Ministerio de Educación Nacional y en su nombre

Fundación Escuela de Administración y Mercadotecnia del Quindío

En atención a que:

Diana Marcela Molina Hernández

C.C. No. ~~41'946.047 Armenia~~

Ha cursado y aprobado los estudios reglamentarios y cumplido con los requisitos establecidos oficialmente le expide el presente

DIPLOMA

y le confiere el título de:

Técnico Profesional en

ANALISIS Y PROGRAMACION DE COMPUTADORES

Reg. No. 088

En testimonio de ello se firma y sella el presente Diploma en la ciudad de Armenia el día 21 del mes de Agosto del año 1998 y lo refrenda con el sello respectivo

Adiela Toro T.

Universidad Autónoma de Colombia

Personería Jurídica
No. 264 de Febrero 4 de 1972
Resolución No. 03279/93
Mineducación

Acta de Grado

Acta No. 4139 **Folio No. 4139**

En Bogotá D.C., a los 15 días del mes de octubre de 2004, en el Auditorio "Fundadores" de la Universidad Autónoma de Colombia, se reunieron los Doctores CARLOS OSSA ESCOBAR Rector de la Universidad, GONZALO ARAQUE PRIETO Secretario General, LUIS EDUARDO MACHADO HERNÁNDEZ Decano(E) de la Facultad de INGENIERÍA, con el fin de llevar a cabo la ceremonia de grado de la alumna **DIANA MARCELA MOLINA HERNÁNDEZ** con C.C. No. 41.946.047 de Armenia, quien llenó todos los requisitos que los reglamentos de la Universidad exigen para optar al Título Profesional de **INGENIERA DE SISTEMAS.**

El Rector tomó el juramento reglamentario e hizo entrega del correspondiente Diploma debidamente firmado, sellado y registrado en libro de radicación No. 46 – Folio No. 22454-M, así como la presente Acta con el sello de la Universidad. Terminó sus estudios en el año 2001. Se expide la presente copia del Acta de Grado en Bogotá D.C., a los 15 días del mes de octubre de 2004.

GONZALO ARAQUE PRIETO
Secretario General

Escuela de Administración y
Mercadotecnia del Quindío
Carreras Técnicas Profesionales

ACTA DE GRADO No. 088

En la ciudad de Armenia, Departamento del Quindío, República de Colombia, a los veintiún (21) días del mes de agosto de mil novecientos noventa y ocho (1998), se reunieron en el Auditorio de la ESCUELA DE ADMINISTRACION Y MERCADOTECNIA DEL QUINDIO, el Rector Doctor FRANCISCO JAIRO RAMIREZ CONCHA, el Decano de la Carrera de ANALISIS Y PROGRAMACION DE COMPUTADORES, Doctor JOSE DARIO ARIZA CALDERON y la Secretaria General, Señorita ADIELA TORO TORO, con el objeto de presidir la Ceremonia de Grado de ***DIANA MARCELA MOLINA HERNANDEZ,*** *con cédula de ciudadanía número 41.946.047 de ARMENIA, quien terminó satisfactoriamente los estudios de la Carrera de ANALISIS Y PROGRAMACION DE COMPUTADORES y ha cumplido a cabalidad con todos los requisitos exigidos por la Ley y el Acuerdo número 001 de enero 18 de 1994 emanado de la Sala General de la E.A.M., para optar al Título de TECNICO PROFESIONAL. Con base en lo anterior el Señor Rector, procedió a tomar el juramento de Ley e hizo entrega del respectivo Diploma que lo acredita como* ***TECNICO PROFESIONAL EN ANALISIS Y PROGRAMACION DE COMPUTADORES.***

Registro de Diploma número: 088

Para constancia se firma la presente Acta, a los veintiún (21) días del mes de agosto de mil novecientos noventa y ocho (1998).

FRANCISCO JAIRO RAMIREZ CONCHA
Rector

ADIELA TORO TORO
Secretaria General

Libertad y orden
RÉPUBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento del Decreto 1072 de 2015
otorga
Certificado de Competencia Laboral a

DIANA MARCELA MOLINA HERNANDEZ

Con CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 41946047

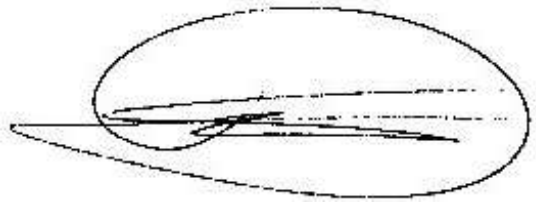
Quien demostró su Competencia Laboral en la
Norma

NIVEL INTERMEDIO - Orientar formación presencial de acuerdo con procedimientos técnicos y normativa

Código: 240201056 - Versión: 1

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en ARMENIA. A los uno (1) días del mes de Octubre de dos mil diecinueve (2019)

Firmado Digitalmente por



675774 - 01/10/2019
No Y FECHA REGISTRO

JUAN DIEGO GIRALDO LLANO
Subdirector (E) CENTRO DE COMERCIO Y TURISMO
REGIONAL QUINDÍO

Vigencia:
hasta el 1 de Octubre de 2022

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 953800240201056CC41946047C.

EL SUBDIRECTOR DEL CENTRO AGROINDUSTRIAL DEL SENA REGIONAL QUINDIO

CERTIFICA:

Que la señora DIANA MARCELA MOLINA HERNANDEZ identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No. 41.946.047 de Armenia, suscribió con el Servicio Nacional de Aprendizaje –SENA los siguientes contratos en vigencia 2014 de prestación de servicios personales regulada por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modifica por la Ley 1150 de 2007, y sus normas reglamentarias:

No. del Contrato:	**87 de 2014**
Objeto:	Apoyar el proceso de línea de producción mediante el diseño y rediseño de cursos de formación titulada y complementaria con mediación virtual y a distancia pertenecientes a la oferta educativa del SENA en lo que relacionado con la programación, pruebas y ajustes de aplicativos, paginas web y demás Objetos Virtuales de Aprendizaje (OVAs) en los lenguajes que se requieran, manteniendo los estándares de desarrollo de software definidos en la línea de producción y cumpliendo con los lineamientos para el diseño, construcción y montaje de programas con mediación virtual, para el Centro Agroindustrial.
Fecha Inicio:	16/01/2014
Termino de Ejecucion:	El plazo de ejecución del presente contrato es de 11 MESES Y 15 DIAS, contados a partir de la fecha de inicio, sin exceder el 31 de diciembre de 2014.
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales, es de TREINTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS MCTE ($ 31.849.998)

Que de conformidad con las certificaciones emitidas por el Supervisor, el objeto del contrato se ejecutó y las partes cumplieron con sus obligaciones contractuales.

Se expide en la ciudad de Armenia a solicitud del interesado, a los 29 dias del mes de diciembre de 2014.

NESTOR JIMENEZ SERNA

Elaboró: María Isabel Quintero
Revisó: Jorge Mario Pardo

Fecha Inicio:	14 de febrero del 2013
Termino de Ejecucion:	El plazo de ejecución del presente contrato es de (4) meses y (27) dias,contados a partir de la fecha de inicio,sin exceder del 16 de diciembre de 2013.
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales, es máximo de TRECE MILLONES CIENTO SETENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS PESOS MÇTE. ($ 13.175.600)

Que de conformidad con las certificaciones emitidas por el Supervisor, el objeto del contrato se esta ejecutando y las partes cumplen con sus obligaciones contractuales.

Se expide en la cuidad de Armenia a solicitud del interesado, de acuerdo con la informacion registrada en el sistema On-base del SENA No.1-2013-001171 del 23 de octubre de 2013.

NESTOR JIMÉNEZ SERNA

Elaboro:
Olga Meza

Reviso:
Jorge M. Pardo

EL SUBDIRECTOR DEL CENTRO AGROINDUSTRIAL DEL SENA REGIONAL QUINDIO

CERTIFICA:

Que la señoraa MOLINA HERNANDEZ DIANA MARCELA, identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No. 41.946.047 de Armenia, presta sus servicios como contratista a esta entidad de la siguiente manera:

- Contrato No. 1356 del 05 de septiembre de 2012, cuyo objeto es: "Apoyar el proceso de diseño y rediseño de cursos de formación titulada y complementaria con mediación virtual y a distancia pertenecientes a la oferta educativa del SENA en lo que relacionado con la programación de aplicativos, paginas web y demás Objetos Virtuales de Aprendizaje (OVA's), hasta el 31 de diciembre 2012 y por un valor total de $ 9.920.208, con honorarios máximos mensuales de $ 2.610.581.

Que los citados Contratos, no generan relación laboral alguna, por tratarse de los descritos en el numeral 3º. Artículo 32 de la Ley 80 de 1993 y demás decretos reglamentarios.

Esta certificación se expide en Armenia, Enero 30 de 2013, por solicitud del interesado para trámites personales.

Elaboro:
Olga Meza

REVISO
Jorge Mario Pardo

NESTOR JIMENEZ SERNA

EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DE LA ESCUELA DE ADMINISTRACION Y MERCADOTECNIA DEL QUINDÍO
NIT: 890.002.590-2

CERTIFICA

Que DIANA MARCELA MOLINA HERNANDEZ, identificada con la cédula de ciudadanía No. 41.946.047, estuvo vinculado(a) como Directora de la Oficina de Egresados de la Escuela de Administración y Mercadotecnia del Quindío EAM, desde el 04 de octubre de 2010 al 02 de diciembre de 2011.

Armenia - Quindío, a los veintitrés (23) días del mes de julio de 2012.

WILLIAM HUMBERTO MARTINEZ MORALES
Secretario General

DF-PTH-D-0236

Armenia, julio 16 de 2012

LA DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ARMENIA

CERTIFICA

Que revisada la información que reposa en este Departamento, se constató que la señora DIANA MARCELA MOLINA HERNÁNDEZ, identificada con la cédula de ciudadanía No 41.946.047 Ejecutó con el Municipio de Armenia los siguientes Contratos de Prestación de Servicios:

VIGENCIA 2008

OBJETO: Prestación de servicios profesionales como ingeniera de sistemas para ofrecer apoyo técnico al equipo observatorio del empleo en el manejo del paquete estadístico stata, con el fin de implantar los módulos requeridos por el ministerio de protección social, en desarrollo de contrato interadministrativo suscrito entre el mismo y la Alcaldía de Armenia.

No. CONTRATO	FECHA INICIO	FECHA TERMINACIÓN	VALOR
1947	Diciembre 01	Diciembre 31	$4.670.000

VIGENCIA 2009

OBJETO: Prestación de servicios profesionales como ingeniera de sistemas para realizar actividades técnicas que permitan el cumplimiento de los objetivos del observatorio del empleo con manejo del software, en marco del proyecto al que se vincula.

No. CONTRATO	FECHA INICIO	FECHA TERMINACIÓN	VALOR
0198	Enero 15	Abril 14	$6.000.000
0571	Abril 15	Julio 14	$6.000.000
1243	Agosto 06	Diciembre 30	$10.000.000

Se expide a solicitud de la interesada.

LUZ PATRICIA LOAIZA CRUZ
Directora

NOTA EN LA COPIA SE ADHIERE Y SE ANULA LA ESTAMPILLA PROHOSPITAL POR $1 800 oo (DECRETO No 001120 DE DICIEMBRE 16 DE 2011 Y PRODESARROLLO DE $1 800 oo (DECRETO No 001158 DE DICIEMBRE 22 DE 2011

Proyectó/ Elaboro Gloria Z
Revisó Sandra Herrera

Armenia, Febrero 23 de 2006

El suscrito Director del Centro de Estudios de Educación No Formal, -INSTITUTO TECNICO AMERICAN BUSINESS SCHOOL, - Armenia - , autorizado por la Resolución No. 0855 de Noviembre del 2003, de la Secretaria de Educación, Nit 10.104.081-0

C E R T I F I C A:

Que la Señorita **DIANA MARCELA MOLINA HERNANDEZ** identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 41.946.047 expedida Armenia, Quindio labora en nuestra institución desde el mes de febrero de 2004 hasta la presente fecha ,desempeñándose como docente en el area de **SISTEMAS,** con un salario mínimo Mensual de Quinientos mil pesos (500.000)

Destacándose por se una persona responsable, honesta y cumplidora de su deber

Esta constancia se expide para efectos personales, en la Ciudad de Armenia a los veintitres (23) días del mes de Febrero de 2006

Atentamente.

VICTOR MANUEL TELLO ROJAS
Director A.B S

La suscrita directora de **SYSTEM-PLUS LTDA.**
Instituto De Educacion **"SISTEMAS AVANZADOS"**
(Lic. # 1069 del 2 de agosto de 1991 y # 00436 del 3 de Diciem. de 1997)

HACE CONSTAR

Que la señora **DIANA MARCELA MOLINA HERNÁNDEZ,** identificada con Cédula de Ciudadanía número 41.946.047 expedida en Armenia Quindío, laboró en esta empresa desde el mes de Agosto de 1998 hasta Octubre de 1999, desempeñándose como docente.

Para constancia se firma en Armenia, Quindío, a los diez y siete días 17) del mes de Enero de 2003.

MARTHA LUCIA NAVAS B.
Directora

Red Nacional de Sistemas
SYSTEM PLUS - LTDA.
Capacitacion en Sistemas

Lina N.

Carrera 14 No 9-79 Tel. 746 54 31 Telefax 745 21 85 E-mail sysplus@telesat.com.co Armenia, Quindío